REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MEGAVIAJES CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la compañía **"MEGAVIAJES CIA. LTDA."** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 18 de Agosto de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-C-DIC-533 de 14 de Septiembre de 2004.

1. DOMICILIO: Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

2. CAPITAL: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 400 participaciones de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una.

3. OBJETO: Su actividad predominante es: "Realizar actividades correspondientes a una agencia de viajes internacionales, y representaciones,...".

Cuenca, a 14 de Septiembre de 2004

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

LT

RE
SUPER

E

DE LA ESCRI
DENOMI
"SER
SERVINM
"KASUR S.
REFORM

1.- CELEBRACION
de denominación y r
INMOBILIARIOS SE
Sexto del cantón Cue
la Superintendencia
DIC-527 de 9 de Sep

2.- AVISO PARA OF
el cambio de denomi
RIOS SERVINMUEI
INMOBILIARIO" a
oponerse a su inscrip
Jueces de lo Civil de
seis días contados
extracto y, además
Superintendencia de
oposición notificará a
días siguientes, junt
recaída sobre ella. E
en la forma antes in
escritura pública de
demás requisitos le

Cu

INTENDE

LT

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL AZUAY

REMATE JUDICIAL

AL PUBLICO: Se le hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Civil, del Azuay, a cargo del Dr. Felipe Serrano Cordero, en el Juicio Nº 247/2003, Sumario, por compraventa con Reserva de dominio, que sigue PAEZ MALO CIA. LTDA., en contra de un deudor en mora, se ha señalado para el día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, para que tenga el remate de los siguientes bienes:
Un vehículo MAZDA 2600, doble cabina, color gris, modelo 199, motor Nº G6216741, chasis Nº UF.YOM5M3001032, de cuatro cilindros, placas ADH-704, con dos plumas, espejos, sin llanta de emergencia ni herramientas; tiene la camisa golpeada, rota, y sostenida con alambre; la chapa del capot zafada, la puerta derecha no se abre bien; los asientos se encuentran rotos y maltratados. El vehículo se encuentra en función aceptable.
El valor del Vehículo a rematarse, asciende a DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS ($ 10.000.00)
Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, se aceptará ofertas que cubran LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado, e irán acompañadas, cuando menos del diez por ciento del valor. El remate se realizará en el día y horario señalados en el local del Juzgado, en el tercer

JUZGADO P

REM

Para los fines legales c
Primero de lo Civil de
providencia de fecha 1
lleve a cabo la diligenci
DOS MIL CUATRO, de
SEÑALAMIENTO, dilig
Merchán Ayora, en con
Se trata de un vehícul
placas PBR-933, moto
tros cúbicos, modelo 1
de conservación, los t
cassete, radio AM-FM
con dos moquetas, co
con llave de ruedas, y
recorrido. La pintura
hundido, 4 llantas y arc
en regular estado. Un
con dos plumas en el
en regular estado de
TOTAL DEL AVALUC
A: MIL TRESCIENTO
rematarse. Se trata de
del Juzgado Primero